



Honduras, C.A.

EL PORVENIR, ATLANTIDA
EJERCICIO: 2019

Orden de Pago
Moneda: Lempiras (L)



Emisión: 20/06/2019
Hora : 03:27 p.m.
USUARIO: B.PADILLA
Pagina: 1 de 1

Orden de Pago No.: 2471

L.: 51,520.00

Tipo de Expediente: GASTO RECURRENTE VARIABLE

Expediente No.: 2480

Fecha de Emisión: 20/6/2019

No.Cheque/Nota de Debito: _____

Paguese a: JUAN RUBEN CASTELLANOS GARCIA

Id/RTN: 01071993006640

La Cantidad en Letras: CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS

Descripcion:

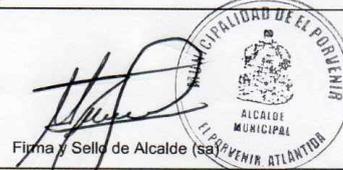
PAGO DE FACTURA POR COMPRA DE ARENA Y HORAS DE RETRO; REALIZANDO TRABAJO EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL INSTITUTO RAFAEL PINEDA PONCE EN LA COMUNIDAD DE EL PINO

CODIGO	PROYECTO / OBJETO GASTO	MONTO
14 01 032 000 001 47210 11-001-01	Pavimentación de calle, acceso a Inst. "Rafael Pineda Ponce" El Pino	51,520.00

RETENCIONES		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
Total de retenciones:		0.00

RESEUMEN AFECTACIONES PRESUPUESTARIAS		
CODIGO	DESCRIPCION	MONTO
11-001-01	Transferencia para Gobierno Local	51,520.00
Monto Total:		51,520.00

RESUMEN TOTAL ORDEN DE PAGO	
SUBTOTAL	51,520.00
- RETENCIONES	0.00
TOTAL	51,520.00

Firma y Sello de Presupuestario:  Firma y Sello de Tesoreria: 
Firma y Sello de Alcalde: 

Recibido por:

Identidad No.: 20107-1993-00664

0s+jsj9Jmd+9EAbdFPea1Zv13veHJ2D0Z2ccjv810rRSzwwXBG8jfF0VGVlbbEBhu3ZSmEokJMWz5hlgQ4l/R7jS9u/Qh/nie3/OXrZ+801R1j9MALcCCbHcnXS0t+Td8ZT8mgOfR5bcSeR8FZDKrjRoQWwOsQB9MZV8iOw=



TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA HONDURAS C.A.
TEL.2429-20-24

CONTRATO DE EJECUCION DE PROYECTOS

Nosotros **MARIO JOSÉ MELÉNDEZ**, con identidad no. **0105-1960-00055**, con domicilio en la comunidad de La Unión Atlántida, quien actúa en su condición de alcalde municipal nombrado mediante Punto Único de la Sección Extraordinaria celebrada el día 17 de Diciembre del 2017. Por lo tanto facultado para celebrar este contrato y quien de aquí en adelante se denomina el contratante. Por una parte y por la otra el contratista: **JUAN RUBEN CASTELLANOS GARCIA**, con domicilio en La Ciudad de Tela Atlántida, con identidad No **0107-1993-00664**, designado como contratista.

Hemos convenido en celebrar el presente contrato.

CLAUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:

CONTRATACION POR COMPRA DE 16 VIAJES DE MATERIAL ARENA Y 17 HORAS DE MAQUINARIA RETO EXCAVADORA PARA LA PAVIMENTACION DE CALLE DE ACCESO AL INSTITUTO RAFAEL PINEDA PONCE DE LA COMUNIDAD DE EL PINO.

• CLAUSULA SEGUNDA:

Trabajar bajo las órdenes del Sr. Alcalde municipal

1. Asesorar en la dirección técnica, administrativa y en la contabilidad de la obra.
2. Supervisar el trabajo de el personal contratado
3. Asegurarse que la calidad de los materiales a ser comprados sean conforme a las especificaciones técnicas establecidas en la formulación de el proyecto
4. Asegurarse de que el trabajo sea el esperado y adecuado para lo cual se ha requerido su contratación

CLAUSULA TERCERA: MONTO DEL CONTRATO.

El monto del contrato es por un valor de **CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE LEMPIRAS EXACTOS. (Lps 51,520.00).**

CONTRATACION POR COMPRA DE 16 VIAJES DE MATERIAL ARENA Y 17 HORAS DE MAQUINARIA RETO EXCAVADORA PARA LA PAVIMENTACION DE CALLE DE ACCESO AL INSTITUTO RAFAEL PINEDA PONCE DE LA COMUNIDAD DE EL PINO.

Por los gastos que ocasione la ejecución del presente proyecto relacionado con trámite administrativos y otros.

CLAUSULA CUARTA: FORMA DE PAGO.

LA MUNICIPALIDAD hará un solo pago, al final por la compra realizada en común acuerdo con el supervisor, auditora, y unidad técnica.

CLAUSULA QUINTA: RAZONES DE TERMINACION DE ESTE CONTRATO.

El procedimiento de resolución de un contrato esta de acorde con el titulo V11 "suspensión y resolución del contrato", en su capitulo 11, del reglamento de la ley de contratación del estado

CASOS DE APLICACIÓN DE TERMINACION DE ESTE CONTRATO

LA MUNICIPALIDAD podrá sin responsabilidad alguna de su parte dar por terminado este contrato por las razones sigtes.

1. Cuando fuere acordado por las partes
2. En caso que el vendedor no cumpla con lo acordado.
3. No efectuar el cierre de actividades en la ejecución del proyecto
4. De común acuerdo, cuando no sea por causa imputable al contratista que pueda cumplir con la ejecución de dicho proyecto
5. Por incumplimiento de cualquiera de las partes y en los demás casos a que se refiere el articulo 127 de la ley de contratación del estado
6. Por solicitud del contratista cuando las modificaciones de un contrato excedieran en mas o menos, del (20%) del valor contratado, según dispone el articulo 123 párrafo final de la ley de contratación del estado

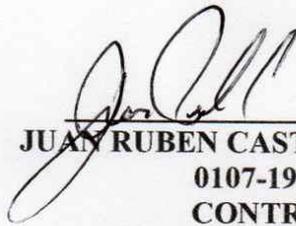
CLAUSULA SEXTA: GARANTIA DE CUMPLIMIENTO

El valor del cumplimiento de la garantía es. El monto del 15% del valor contratado y la vigencia es de tres meses después de la ejecución del contrato, esta garantía nos sirve para asegurarnos que el contratista nos va a cumplir con el contrato.

CLAUSULA SEPTIMA: ACEPTACION.

Ambas partes manifiestan estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas del presente contrato.

En fe de lo cual y para los fines legales correspondiente firmamos el mismo, en la municipalidad de EL PORVENIR ATLANTIDA A LOS 14 DIAS DEL MES DE JUNIO DEL 2019.



JUAN RUBEN CASTELLANOS GARCIA
0107-1993-00664
CONTRATISTA



MARIO JOSE MELENDEZ
ALCALDE MUNICIPAL
EL PORVENIR ATLANTIDA

cc. archivo



TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO

**MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA HONDURAS C.A.
TEL.2429-20-24**

ACTA DE INICIO

CONTRATACION POR COMPRA DE 16 VIAJES DE MATERIAL ARENA Y 17 HORAS DE MAQUINARIA RETO EXCAVADORA PARA LA PAVIMENTACION DE CALLE DE ACCESO AL INSTITUTO RAFAEL PINEDA PONCE DE LA COMUNIDAD DE EL PINO.

14 de Junio del 2019

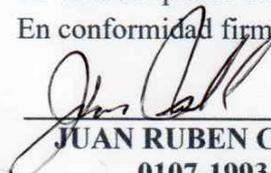
FECHA ESTIMADA DE CONCLUSION DEL PROYECTO 14 DE JULIO DEL 2019

	Monto original de contrato Lps. 51,520.00
Aporte Transferencia 5% Aporte de la municipalidad Aporte comunitario	Lps. 51,520.00

Participantes	Nombre	Institución
Alcalde	MARIO MELENDEZ	MUNICIPALIDAD
Supervisor	OSCAR CARVAJAL	MUNICIPALIDAD
Ejecutor	JUAN CASTELLANOS	TELA
Jefe unidad técnica municipal	YAENY DOLMO	MUNICIPALIDAD
Técnico de la alcaldía	MARVIN TRAIL	MUNICIPALIDAD
Representante de la comunidad		COMUNIDAD

Habiéndose hecho presente los representantes de las partes intervinientes del contrato y de la comunidad, después de transcurridos 15 días, a partir de la fecha de entrega del cheque de anticipo por parte de la alcaldía, se autoriza el inicio de ejecución de las obras en vista de que no existe impedimento alguno para así hacerlo.

En conformidad firman a continuación.



JUAN RUBEN CASTELLANOS
0107-1993-00664
CONTRATISTA



REPRESENTANTE DE LA COMUNIDAD



FERNANDO GOMEZ
SUPERVISOR



MARIO MELENDEZ
ALCALDE



TRANSPARENCIA PARTICIPACION DINAMISMO

MUNICIPALIDAD DE EL PORVENIR ATLANTIDA HONDURAS C.A.
TEL.2429-20-24

ORDEN DE INICIO

En esta fecha estamos autorizando el inicio del contrato descrito a continuación

EJECUTOR: JUAN RUBEN CASTELLANOS

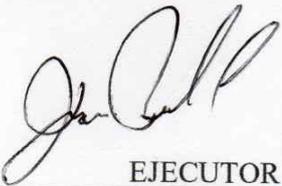
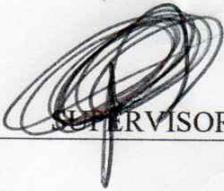
PROYECTO: PAVIMENTACION DE CALLE DE ACCESO AL INSTITUTO RAFAEL PINEDA PONCE DE LA COMUNIDAD DE EL PINO.

CONTRATACION POR COMPRA DE 16 VIAJES DE MATERIAL ARENA Y 17 HORAS DE MAQUINARIA RETO EXCAVADORA PARA LA PAVIMENTACION DE CALLE DE ACCESO AL INSTITUTO RAFAEL PINEDA PONCE DE LA COMUNIDAD DE EL PINO.

FINANCIADO: CON FONDOS DE TRANSFERENCIA

Se establece como fecha oficial de inicio 15 días después de la fecha de entrega del cheque de anticipo por parte del administrador de recursos.

El Porvenir Atlántida, 14 de Junio del 2019

RECIBIDO POR	
 EJECUTOR	 SUPERVISOR EXTERNO

cc. archivo



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL PORVENIR, ATLÁNTIDA**

B.º El centro, frente al Campo de Fútbol
Cuenta N.º: 3100065428

CHEQUE No. 00002420

EL PORVENIR 20 de junio de 2019
Lugar y Fecha

JUAN RUBEN CASTELLANOS GARCIA

L 51,520.00

Páguese a la orden de

CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VRINTE CON CERO CENTAVOS

Cant. en letras

Lempiras



[Handwritten Signature]
Firma (s)

⑆0 1003025⑆00003 100065428⑆00002420

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
3-10006542-8	PAGO DE PAGO DE FACTURA POR COMPRA DE ARENA Y HORAS DE RETRO; REALIZANDO TRABAJO EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL INSTITUTO RAFAEL PINEDA PONCE EN LA COMUNIDAD DE EL PINO		51,520.00
CHEQUE N.º 00002420	HECHO POR	AUTORIZADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBÍ CONFORME



**ALCALDÍA MUNICIPAL
EL PORVENIR, ATLÁNTIDA**
B.º El centro, frente al Campo de Fútbol
Cuenta N.º: 3100065428

CHEQUE No. 00002420

EL PORVENIR 20 de junio de 2019
Lugar y Fecha

JUAN RUBEN CASTELLANOS GARCIA

L 51,520.00

Páguese a la orden de

CINCUENTA Y UN MIL QUINIENTOS VEINTE CON CERO CENTAVOS

Cant. en letras

Lempiras



[Handwritten Signature]
Firma (s)

⑆0 100 30 25⑆00003 10006 54 28⑆0000 24 20

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER
3-10006542-8	PAGO DE PAGO DE FACTURA POR COMPRA DE ARENA Y HORAS DE RETRO; REALIZANDO TRABAJO EN EL PROYECTO DE PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE DE ACCESO AL INSTITUTO RAFAEL PINEDA PONCE EN LA COMUNIDAD DE EL PINO		51,520.00
CHEQUE N.º 00002420	HECHO POR	AUTORIZADO POR	AUTORIZADO POR
			RECIBÍ CONFORME